



BAQUEDANO, 13 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro.:

389

**DECRETADO LO QUE SIGUE:**

**VISTOS**

1. El contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa Facundo Chaile Morales, de fecha 27 de Diciembre de 2012, por un monto de \$ 5.141.000, mensuales.- impuestos incluidos, por un periodo de 6 meses a partir de 01 de Enero del 2013 al 30 de Junio de 2013.
2. Decreto Exento N° 3015 de fecha 27 de Diciembre de 2012 que autoriza y adjudica mediante trato directo, "Servicio de extracción de basura domiciliaria, carretera, barrido de calles y pasajes, Localidad de Baquedano" a la Empresa Facundo Chaile Morales. RUT: 3.432.346-1.
3. Certificado Finanzas N° 26/2012 de fecha 27 de Diciembre de 2012, Disponibilidad presupuestaria, "Servicio de Aseo".
4. Certificado de Acuerdo N° 295 CM/2012 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que Aprobó la Adjudicación mediante Trato Directo.
5. Decreto Exento N° 2985 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que Aprueba los Términos de Referencia.
6. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

**CONSIDERANDO**

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa, **Facundo Chaile de Rut** [REDACTED] debe presentar una Boleta para Garantizar la Buena ejecución y fiel cumplimiento de contrato, de los trabajos denominados, "Servicio de Extracción de Basura Domiciliaria, Carretera, Barrido de Calles y Pasajes Localidad de Baquedano".

**DECRETO**

1. ORDENESE la Custodia a la tesorera municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona, "Buena ejecución y fiel cumplimiento de Contrato", de los trabajos denominados "Servicio de Extracción de Basura Domiciliaria, Carretera, Barridos de calles y pasajes Localidad de Baquedano".

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
FACUNDO CHAILE	BANCO ESTADO	6048587	\$ 1.542.300	31/01/2013	30/09/2013

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

